

VISTO

Que se dispone de la Ordenanza del Consejo Superior N° 5638/25 en la que se convoca a **Elecciones de Representantes Alumnos ante los Consejos Superior y Académico** de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

Que la renovación de representantes de Claustros ante los **Consejos de Carrera** de nuestra Facultad será **simultánea a la renovación de representantes de cada claustro para los órganos de co-gobierno**, según el Artículo 2° y 8° de la Res. CA n° 050/10 de creación e implementación de los mismos.

Que según fija el Estatuto vigente en su Art. 106°, las elecciones deben realizarse en forma simultánea y en días sucesivos, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.

Que se establece para el Claustro Alumnos: Comicios miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de junio de 2025.

Que los representantes de cada Claustro acercan al Decanato la propuesta para integrar la Junta Electoral.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Arte Lic. Daniela FERRARI, de acuerdo a la Reglamentación vigente, y atendiendo lo sugerido por los representantes, designa la "Junta Electoral de la Facultad de Arte" para las Elecciones 2025: Claustro Docente Titular: Juan Martín ROSSO, y Suplente Florencia BERRUTTI. Claustro Graduados Titular DUBINI, Gastón, y Suplente Juan Manuel TORRENS ERRECART. Claustro Alumnos Titular Evangelina Lucía RESTIVO, y Suplente Braian FERNÁNDEZ, y Claustro Nodocente Titular Edit Anahí RONDINONE, y Suplente Agostina ROMEO.

Que según lo establece el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09 la Junta Electoral estará presidida por el Decano/Decana de cada Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar a los integrantes de la "Junta Electoral de la Facultad de Arte 2025", para las **Elecciones de Representantes Alumnos ante los Consejos Superior y Académico**, convocadas por la Ordenanza del Consejo Superior N° 5638/25.


Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

Presidenta de la Junta Electoral -Decana.	Nombre y Apellido	
	FERRARI, Daniela Alicia (DNI 17.143.362)	
Representantes	Titular	Suplente
-Claustro Docente.	Juan Martín ROSSO (DNI 17.520.149)	Florencia BERRUTTI (DNI 29.754.970)
-Claustro Graduados.	Gastón DUBINI (DNI 35.332.776)	Juan Manuel TORRENS ERRECART (DNI 31.107.968)
-Claustro Alumnos.	Evangelina Lucía RESTIVO (DNI 38.925.787)	Braian FERNÁNDEZ (DNI 43.464.451)
-Claustro No Docente.	Edit Anahí RONDINONE (DNI 26.767.996)	Agostina ROMEO (DNI 35.333.874)

Artículo 2°: Designar para las Elecciones de Representantes de Claustros ante el “Consejo de Carrera de Teatro” y “Consejo de Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales” la “Junta Electoral de la Facultad de Arte” aprobada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: Adoptar el “Calendario Electoral” dispuesto por el Consejo Superior para realizar las elecciones en los respectivos Consejos de nuestra Facultad que se adjunta a continuación:

CALENDARIO ELECTORAL 2025

Alumnos: Comicios miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de junio de 2025:

Publicar padrones:	27/04/2025
Cerrar padrones:	12/05/2025
Impugnar padrones:	hasta el 03/06/2025
Presentar listas:	hasta el 22/05/2025
Publicar listas: del	22/05/2025 al 02/06/2025
Modificar listas: del	30/05/2025 al 02/06/2025
Oficializar listas:	04/06/2025

Artículo 4°: La presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Consejo Académico de Facultad de Arte.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.